AÑO III — JUEVES 4 DE JULIO DE 1901. — NÚM. 814

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

SEGOVIA

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

CANTOS DE SIRENA

No merecen otro calificativo, á nuestro juicio, las palabras benévolas para España á que se refiere el siguiente artículo:

El periódico francés «L'Eclair» consagra ayer un extenso artículo al incidente promovido acerca de Gibraltar en la Cámara de los Comunes, y se pregunta si no pudo estar previamente convenido entre el Sr. Bowles y el Gobierno.

Supone que éste, descontento de los progresos de la influencia francesa en Marruecos é impotente para impedirla, habría pensado en explotar en contra de Francia el descontento eventual de otras naciones.

Añade que se podrá suponer que los ingleses al obrar así, se proponen hacer creer que en el caso de complicaciones originadas por la intervención francesa en Marruecos, España sería la primera víctima de los acontecimientos.

«L'Eclair» confía en que la opinión pública española no se dejará engañar por esta estrategia, que califica de fanfarronada inglés.»

Nosotros creemos que España debe fiarse tanto de Inglaterra como de Francia; pues sabido es el valor que tienen el afecto y las simpatías de raza en las relaciones internacionales de los pueblos, cuando se mezcla el interés y éste no va de acuerdo con aquellas simpatías y aquel afecto.

Y sabido es también el respeto que el derecho y la justicia inspiran á las naciones grandes cuando se trata de las chicas.

En esta cuestión, puesta de improviso sobre el tapete, España está entre el yunque y el martillo, entre Inglaterra y Franciu; las dos nos solicitan, las dos nos ponen en guardia una contra otra; los periódicos ingleses nos dicen que recelemos de Francia; los franceses que recelemos de Inglaterra. Y acá nosotros podríamos creer, si experiencias harto dolorosas no nos hubiesen enseñado lo que valen ese género de protestas, que tanto Francia como Inglaterra nos quieren como á las niñas de sus ojos y no están influidas más que por pensamientos de engrandecimiento á España.

Nuestra opinión es conocida. Lo que España debe perseguir es salir de la inacción verdaderamente suicida en que la tienen colocada los errores y las torpezas de nuestros flamantes estadistas. Lo que urge ante todo y sobre todo es aliar su interés al de una gran potencia, la que más ventajas nos ofrezca, la que más garantías nos dé.

Y dejarnos de cantos de sirena de unos y otros, y de arranques de sentimentalismo que ya han pasado de moda.

El servicio de Correos

URGE LA REFORMA

Próximo el momento en que van á presentarse á las Cortes los presupuesto del Estado, siquiera no hayan de discutirse hastael otoño, ha llegado la ocasión de que se fijen los legisladores y la prensa en el estado deplorable en que se encuentra el cuerpo de Correos.

Su eficaz reorganización, su mejora y su desarrollo se imponen por decoro de España, por conveniencia de la industria y del comercio y por comodidad de los ciudadanos.

El grado de mayor ó menor perfección de ese servicio coincide con el de mayor ó menor cultura de los pueblos. Aquí, por desdicha, nadie se ocupa de tal materia si no es para quejarse de los efectos del desorden sin averiguar las causas.

Nos proponemos insistir en este asunto con todo el detalle necesario, dando ublicidad á datos y á cifras que asombrarán seguramente al lector. Sirva de prólogo la observación siguiente:

Parece no solo natural, sino necesario, que al aumentarse el tráfico de viajeros y mercancías en una línea férrea, haya de aumentarse también el de locomotoras, vagones y trenes. Pues en el cuerpo de Correos sucede lo contrario. A medida que aumenta el número de cartas, paquetes que van en las conducciones postales, ha ido disminuyendo el número de empleados. Esto se tendrá á exageración. Nada más fácil, sin embargo, que probarlo.

En el presupuesto de 87 á 88 figuraban 1.457 plazas de personal administrativo en Correos.

En el de 89 á 90 desciende el número de empleados á 1.346, y en el vigente quedan sólo ya 990 empleados ó lo que es igual, 356 menos que en el año de 1809.

Veamos ahora la estadística de los objetos circulados por el correo. En 1889 fué de 135.608.288 en el servicio interior y de 28.892.088 en el internacional, ó sea en conjunto 164.500.376.

En 1899, los objetos cursados fueron 277.815.812 en el servicio interior, y 50.195,998 en el internacional, ó sea un conjunto de 328.011.810.

Así pues, en un período de diez años, los 164 millones de objetos se han convertido en 328.

Para mayor claridad: que se ha duplicado el trabajo en las oficinas del cuerpo de Correos y se ha disminuído considerablemente el personal que ha de desempeñarlo.

Ese aumento en el torrente postal, las reclamaciones del comercio y el desarrollo alcanzado por la prensa, han hecho en esos diez años á que se refieren los datos que manejamos se creen 65 nuevas oficinas ambulantes, se emprendan diariamente 156 expediciones en vez de las 79 que había en 1889; se establezcan estafetas de alcance en las estaciones del Norte y Mediodía de Madrid; se confíe en el cuerpo de Correos 69 oficinas que antes estaban á cargo del cuerpo de Telégrafos; se organice el servicio de valores en metálico y crezca en un 45 por ciento el número de certificados merced á la rebaja de su importe.

Pues bien, toda esa labor abrumadora de inmensa responsabilidad está confiada á un personal exiguo y mal pagado.

La desorganización ha llegado á tal extremo, que muchas administraciones principales están entregadas por completo á loscarteros distribuidores, por falta del personal del cuerpo.

Algunas expediciones ambulantes son entregadas á estos mismos carteros, y aun se da el caso de que las sirvan los ordenanzas de las administraciones principales.

Las carterías rurales que en España tienen importancia de verdaderas estafetas, están entregadas á quienes quieran desempeñarlas por el sueldo anual de *cien pesetas*, mermado, á pesar de su ridiculez con descuentos y gabelas.

Con estos antecedentes, que no son sino el principio de otros profundamente interesantes, aun habrá quien se queje del mal servicio de Correos. Lo maravilloso es que se haga como se está haciendo. Si con personal tan escaso, tan mal pagado, abrumado por el trabajo, la estadística de los pliegos perdidos ó extraviados es tan pequeña, hay derecho á esperar que dedicando el Estado á este servicio mayor presupuesto y perspicaz é inteligente estudio, se pondrá España en pocos años á la altura de los países más adelantados en la circulación postal.

Consejo de Ministros

Nota oficiosa

El Consejo de ministros celebrado el martes se ocupó de la designación de los individuos que han de formar parte en ambas Cámaras, de las distintas comisiones que se han de elegir inmediatamente.

El ministro de Hacienda dió lectura de la Memoria, que acompaña al proyecto de la ley prohibiendo la acuñación de plata y anticipando la emisión de obligaciones del Tesoro con el exclusivo objeto de recojer la deuda flotante procedente de Ultramar.

También dió cuenta de otro sobre conversión de las deudas en 4 por 100 interior.

El ministro de Obras públicas sometió al Consejo varios expedientes de carreteras.

El de la Guerra un proyecto de ley reorganizando un regimiento de artillería de sitio y los siguientes expedientes:

Autorizando la compra de los materiales necesarios durante cuatro años en las obras á cargo de la comandancia de Guerra de Cartagena.

Ampliando por dos años más la adquisición de artículos que necesite la Administración militar para acuartelamientos.

Idem al Parque Sanitario de esta corte para la adquisición de aparatos de desinfección.

Idem se verifique por gestión directa el servicio de lavado de ropas de la factoría de utensilios de Lugo durante un año.

Los ministros cambiaron de impresiones sobre los debates parlamentarios que comenzarán mañana.

AMPLIACIÓN

Las comisiones

Al ocuparse de la formación de las comisiones de presupuestos, del Mensaje y del proyecto de Ayuntamien-

---

Folletón (19)
del DIARIO DE AVISOS

ODIO, AMOR Y COMPASIÓN

(*Conclusión*)

En uno de sus momentos de vaga tristeza, recibió una carta de su administrador de la Guadalupe: la primera que la escribieran después que se recibiera en la colonia la noticia de su matrimonio. Después de indicarle los detalles de una fiesta que los esclavos habían improvisado en su obsequio y el de su nuevo amo, el hombre de negocios añadió.

—Un funesto acontecimiento ha obscurecido el regocijo que reinaba en este hermoso día. Jeremías, que desde la mañana había salido de la casa no volvió en todo él, y cuando llegó la noche, empezamos á temer le hubiese sucedido alguna desgracia. Como las horas se pasaban sin verle aparecer, envié algunos hombres con antorchas para hacer las más diligentes pesquisas: todas fueron en vano, y quedamos durante dos días en la más cruel incertidumbre. En el tercero, habiéndose levantado una violenta tempestad, estuvo arrojando mucho tiempo las oleadas sobre la costa; y cuando la borrasca fué calmándose, se encontró sobre la playa un cadáver mutilado. En él reconocimos á Jeremías, habiendo declarado los médicos, que debió ahogarse el mismo día de la fiesta. Ignoramos cómo ha sucedido la desgracia de este infeliz.

Pero la condesa no podía engañarse. Ni un instante dudó que la muerte de Jeremías fuese voluntaria; así es que sintió un vivo dolor. Si su corazón, que fué duro como el marmol lo mismo para Rodolfo que para Enrique, no mostró la misma insensibilidad por la suerte del esclavo, necesario es buscar en el despecho conyugal la espliación de esta diferencia.

Jeremías fué llorado por su bella ama: pero ciertamente solo lloró en él, al celoso criado, cuyo sacrificio sabía muy bien que era á toda prueba.

TARIFA DE CARRUAJES

Reglas á que ha de ajustarse el servicio de coches públicos entre esta capital y el Real Sitio de San Ildefonso durante la temporada de verano, ó sea desde 1.° de Julio al 30 de Septiembre.

Regla primera.—Los encargados de los coches se ajustarán al pago de sus servicios á la siguiente:

TARIFA

Núm. 1.—Coche de línea ú ómnibus al Real Sitio, ida y vuelta: desde la estación del Ferrocarril y regreso á la misma, por persona 3; desde la ciudad y regreso á la misma, por persona 4; ida solo ó vuelta solamente, desde cualquiera de los indicados puntos 2.

Núm. 2.—Un landó, con máximum de 5 personas, desde la estación al Real Sitio y regreso, desde las doce del día hasta las ocho de la noche, pudiendo retener los viajeros el coche todo este tiempo, 20 pesetas.

Núm. 3.—Milord, berlina ó cualquier otro carruaje para dos personas á las mismas horas y con dos servicios que expresa el número anterior, 15 pesetas.

Núm. 4.—Landó con máximum de 5 personas entre la ciudad ó la estación y el Real Sitio, desde la hora diecinueve (siete tarde), hasta la salida del teatro en la Granja. Si es continuación del servicio tomado por los viajeros á las doce del día, pagarán aquellos un exceso de 5 pesetas; si es servicio nuevo tomado en la ciudad ó en el Real Sitio después de las siete de la tarde, 20.

Núm. 5.—En los ómnibus y coches de línea se pagará desde la estación del ferrocarril á la Plaza Mayor, por persona 0,50; por cada baul 0,50; por cada maleta 0,25; á domicilio en los puntos de la ciudad situados fuera de la línea que recorra el coche, por cada domicilio, 1; por un coche para un sólo domicilio ida y vuelta 5; por ida y vuelta solamente, 4.

En estos viajes además se pagará el importe de los baules y maletas conducidos.

Regla segunda.—Los coches destinados á los expresados servicios serán reconocidos por un perito que designará el alcalde de esta capital, procurando la mayor gratuidad en el servicio, y serán retirados de la circulación los carruajes que el perito designe como inútiles, verificando los dueños en los demás los arreglos de cristales, clavos, asientos, portezuelas, pinturas y demás que el señor alcalde y el perito conceptúen de estricta necesidad, cuidando siempre de que los coches se encuentren durante el servicio en el mejor estado.

Regla tercera.—Los vehículos no serán nunca conducidos por personas menores de 18 años de edad, debiendo los conductores ser prácticos en el arte de guiar y advirtiéndoles que en su trato con el público han de conducirse con el mayor comedimiento y respeto, procurando no proferir blasfemias ó palabras mal sonantes.

Regla cuarta.—La alcaldía, de acuerdo con el Gobernador, procederá personalmente y á presencia de los dueños ó encargados de coches, á situar los carruajes en la estación del ferrocarril de tal modo, que los destinados á la Granja y los de la ciudad, ocupen sitios distintos, dejando enteramente libres las puertas de salida de la estación, y sin otras preferencias que las asignadas á los coches correos.

Regla quinta.—Los conductores de los coches, en los viajes no comprendidos en la tarifa consignada podrán pactar con los viajeros el precio de sus servicios procurando ser módicos, pero en los servicios de tarifa se ajustarán extrictamente á esta. Las contravenciones en este particular, así como toda infracción de las reglas presentes serán corregidas por la alcaldía y en su caso por el Gobierno civil con el mayor rigor, sin más instrución que la queja fundada del público á un agente de la autoridad, imponiéndose multas y prisión subsidiaria á los infractores conforme á las leyes y reglamentos vigentes.

Regla sexta.—De las presentes reglas se fijará un ejemplar en sitio visible de cada coche cuidando los conductores de de que el ejemplar permanezca siempre en el mismo sitio.

tos y Diputaciones, los ministros examinaron largas listas de senadores y diputados, escogiendo de 20 á 30 individuos por comisión, para designarlos según las secciones en que en los sorteos sean distribuídos.

Se acordó que la comisión de presupuestos sea presidida por el señor Puigcerver, y que se ofrezcan á los Sres. Canalejas y Capdepón las presidencias de la del Mensaje y del proyecto de ley de Ayuntamientos.

Presupuestos y proyectos especiales

El Sr. Urzáiz leyó acto contínuo la Memoria de los presupuestos, en que dice que, cumpliendo el precepto constitucional y la ley del año natural presenta á las Cortes los presupuestos idénticos á los anteriores y sin alteración en las cifras dejando para la segunda parte de la legislatura la presentación de determinados proyectos en que vaya consignada la reorganización de los servicios que se propone realizar el gobierno durante el interregno parlamentario.

Después leyó el Sr. Urzáiz el proyecto suspendiendo la acuñación de barras de plata y permitiendo sólo la acuñación de moneda fraccionaria de una y dos pesetas con los duros en circulación actualmente, en el caso en que las necesidades del comercio lo exijan.

A continuación dió cuenta del proyecto de emisión de billetes del Tesoro para entregarlos al Banco á cambio de los pagarés que se le dieron para hacer frente á las guerras coloniales. Esos billetes podrá el Banco negociarlos á 3, 6, 9 y 12 meses fecha.

El otro proyecto es convertir en 4 por 100 interior: 1.º el 4 por 100 exterior no estampillado; 2.º las carpetas de 4 por 100 amortizable no presentadas á conversión, y 3.º los billetes hipotecarios de Cuba y Filipinas.

De Guerra

El general Weyler dió cuenta de la economía que se propone introducir en el regimiento artillería de sitio, suprimiendo el ganado correspondiente á tres baterías y dejando solo el de una. Con la venta de ese ganado y el ahorro de cerca de 2'50 pesetas por cabeza que diariamente cuesta, se propone seguir adquiriendo material de artillería, como lo viene haciendo con el crédito destinado á la compra de cañones de tiro rápido. Si las necesidades del servicio hiciesen necesario tener ganado para esas tres baterías, se podría alquilar ó adquirir á su tiempo.

Colonias Escolares Segovianas.

La institución de las colonias escolares en esta capital, que tan provechosos resultados dió hace dos años, está imprimiendo, y publicará dentro de pocos días, una acabada memoria en la que constarán perfectamente detallados todos los ingresos y los gastos de la misma, y sobre todo dará á conocer los beneficiosos efectos que produjo á los niños segovianos las dos secciones de la colonia, una á la costa cantábrica y otra á la sierra carpetana y expediciones que influyeron notablemente en la educación é higiene de los colonos.

La comisión organizadora de las colonias que por circunstancias justificadas é independientes de su voluntad no pudo el año anterior seguir en su hermosa obra, aspira á realizar á en el presente, pues al efecto cuenta con algunos recursos para ello y con el decidido entusiasmo de sus individuos para que en el año actual vayan al mar una ó dos secciones de colonos, interpretando de este modo los generosos deseos de los donantes.

Para ello convoca por este conducto á todos los niños segovianos que se hallen dentro de las bases de llamamiento y que son las que siguen:

Que sean niños pobres, de la edad de 10 á 13 años, que sepan leer y escribir, que estén vacunados, no padezcan enfermedad contagiosa y que necesiten el régimen de la colonia marítima.

Pueden dirigirse para inscribir á los niños sus padres ó encargados hasta el día 20 del actual mes de Julio á cualquiera de los individuos de la Comisión organizadora que la constituyen los señores siguientes:

D. Agustín Ruiz.—D. Ildefonso Rebollo.—D. Félix Gila.—D. Mariano Sáez.—D. Segundo Gila—D. José Rodao.—Pedro Hernández Useros.

Con objeto de facilitar al propio tiempo el régimen de la colonia á los niños de familias acomodadas que quieran aceptar las condiciones y beneficios de las colonias, se admiten también inscripciones de los mismos, mediante el pago que hagan de su pensión.

La comisión de la colonia dará á conocer debidamente los acuerdos y disposiciones que tome.

NOTICIAS

Las misas que se celebren por encargo de la familia el día 5 del corriente en la Iglesia parroquial de San Martín, de siete á once de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de D. Mariano de la Torre Agero, (q. g. h.)

Terminadas las ferias justo es consignar, rindiendo culto á la justicia, que no se ha registrado ninguna ratería de esas que son tan frecuentes cuando hay afluencia de forasteros, ni ninguna cuestión ó incidente desagradable, lo que dice mucho en favor del cuerpo de vigilancia y de la cordura y sensatez del pueblo segoviano.

Con nuestra conducta nos hemos hecho acreedores á que en años sucesivos estudie el Ayuntamiento el modo de conseguir mayor animación para Segovia.

Ya ve que nos hemos hecho dignos de mejores ferias.

Comisión provincial

Por el Gobierno civil fueron ayer autorizados los siguientes acuerdos de esa Comisión:

—Advertir al Ayuntamiento de Zarzuela del Monte que del Gobierno de la Nación es de quien habrá de solicitar la concesión de una cantidad del fondo de calamidades para remediar los daños causados en aquel pueblo por una tormenta; sin perjuicio de secundar la Corporación los deseos del indicado municipio.

—Admitir en el departamento de observación de los establecimientos de Beneficencia á José Maroto Sastre, vecino de San Ildefonso á solicitud de su esposa, Venancia Rojas.

—Gratificar con 20 pesetas á D. Ciriaco Ramírez á cambio del donativo, hecho á la Corporación de 70 ejemplares, de su guía anunciadora titulada «El Segoviano.»

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Junta provincial del censo electoral

El día 1.º del corriente celebró sesión la Junta provincial del Censo electoral, aprobando la rectificación hecha y disponiendo que, autorizadas en la forma prevenida, se remitan á los señores presidente del Congreso de diputados y de la Audiencia Territorial de Madrid, ejemplares de las listas de los electores de la provincia, y á los señores jueces de primera instancia y municipales, respectivamente, las relativas á sus términos jurisdiccionales, así como á los alcaldes de los pueblos de la provincia las correspondientes á sus municipios.

Esta mañana han llegado procedentes del Campamento de Carabanchel, las dos baterías del regimiento de Sitio que han estado realizando ejercicios de fuego.

Mañana se cumple el quinto aniversario de la muerte del que fué en vida nuestro respetable amigo D. Mariano de la Torre Agero.

No ha bastado el tiempo transcurrido para borrar de nuestra memoria el recuerdo de aquel cumplido caballero y y cariñoso padre de familia, que por las condiciones de su carácter supo ganarse en esta población todas las simpatías, dejando prueba perdurable de su rectitud y laboriosidad á su paso por la Alcaldía de Segovia, y en los importantes cargos que desempeñó en la Diputación provincial.

En este aniversario cumplimos un sagrado deber dedicando el más sentido recuerdo á la memoria de aquel amigo inolvidable, reiterando el testimonio de nuestros respetos y consideración á su distinguida familia.

Gamazo de caza.

Anteanoche en el tren de las 10, llegó á esta capital de paso para sus posesiones de la Mata de Pirón, el ilustre hombre público D. Germán Gamazo.

En la estación le esperaba el Juez de primera instancia Sr. Díaz Villalobos. El incógnito con que viajaba fué causa de que no le cumplimentaran los amigos con que cuenta en Segovia, ninguno de los cuales tuvo seguramente noticia de la llegada del respetable jefe de la disidencia liberal.

Mucho celebramos que los conejos y liebres se le pongan «á tiro» al Sr. Gamazo, mucho mejor que en el Congreso se le pusieron el otro día sus adversarios políticos.

Hoy terminamos de publicar la novela «Odio amor y compasión» y en el número de mañana empezaremos la inserción de otra titulada

Chirigota

original de la notable escritora, tan estimada en Segovia, doña María Belmonte.

Nuestros lectores podrán admirar, una vez más, el estilo brillante y el espiritual ingenio de la distinguida autora de *Margaritas Dobles*.

Una circular

El *Boletín Oficial* de ayer publica la siguiente circular del gobernador civil:

«Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, bajo su más estrecha responsabilidad, cuidarán é impedirán que los Secretarios de Ayuntamiento en la intervención que puedan tener al coleccionar y poner en regla los papeles y documentos de los repatriados, exijan ni cobren gratificación alguna; evitando se cometa este abuso, calificado de estafa, y dando cuenta inmediatamente á mi autoridad del conocimiento de los hechos de este género que ocurran y hayan ocurrido en ese municipio, en cuyo caso procederá á lo que haya lugar».

Adjudicaciones

Por la dirección general de Propiedades le han sido adjudicadas á D. Julián Vallejo Escorial, vecino de Aldea del Rey, en 12.602 y 2.007 pesetas, respectivamente las subastas verificadas de los montes «Pinar Viejo» y «Navadrián», del término de dicho pueblo, cuyas subastas fueron anunciadas en el *Boletín oficial de Ventas*.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la tarifa del servicio de coches á la Granja, que publicamemos al final del folletón, por creer que su conocimiento encierra verdadero interés.

Ayer salió para Ferrol, luego de permanecer en Segovia algunos días, el diputado provincial por aquel departamento y propietario de nuestro estimamado colega «El Correo Gallego» D. José Mariano Abizanda acompañándole su hijo, segundo teniente de Artillería, que lleva el mismo nombre y al cual le ha sido concedida licencia por enfermo.

Muy de veras deseamos que los aires de la tierra gallega, repongan pronto la salud del joven artillero y querido amigo nuestro.

Cartas desconocidas

Día 3 Julio 1901

D. Justo Mateo, del Comercio Segovia.

D. Cirirco Ballesteros, Segovia, Provincia.

D. Esteban González, devuelta de Yangüas, desconocida.

Señora doña María Adrados, devuelta de Yangüas, desconocida.

Está demostrado

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Se encuentra en esta población, con objeto de tomar baños en el acreditado Balneario Segoviano, nuestro querido amigo D. Juan Rodríguez, ilustrado médico de Sauquillo.

—También se halla en Segovia el distinguido joven abogado D. Carlos Odriozola, hijo del Registrador de la propiedad de Zaragoza, hospedándose en casa de sus tíos, los Sres. de Odriózola (D. Joaquín.)

—Hoy regresa á Melque, después de permanecer aquí algunas horas, el juez municipal del citado pueblo, nuestro amigo, D. Juan del Pozo.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro amigo, el ilustrado profesor de primera enseñanza del pueblo de Villoslada, don Mariano Gutiérrez, continuando madre é hija en el más perfecto estado de salud, de lo cual nos felicitamos.

Juzgado municipal

Durante el primer semestre del corriente año, se han inscripto 229 defunciones, 257 nacimientos y 52 matrimonios.

Ayer se inscribieron las defunciones de Maximino Gilarranz Pascual, de 16 años, y el niño Demetrio Leiva Lechuga, de seis meses.

Nacimientos dos.

Mujer suicida

En el barrio de Torrecilla, término de Condado de Castilnovo, en el partido de Sepúlveda, se ha suicidado una mujer, de nombre Josefa Casla, de 50 años, esposa de Juan Gilarranz Casla, residente en dicho barrio.

Para llevar á cabo su propósito, dicha mujer subió al desván de su casa y á uno de los maderos del tejado sujetó una cuerda con un lazo corredizo, en el que metió la cabeza, quedando extrangulada.

Se cree con fundamento que el móvil de este suicidio obedeció á una enfermedad que la pobre mujer antedicha padecía proporcionándolo horribles dolores.

Papel de cartas

con diez vistas de Segovia.

Paquetes de 50 pliegos 1,50 pesetas.

Impresos para las cuentas del Pósito.

Modelación completa.

De venta en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Corpus, del núm. 10.

Esta noche, de nueve á once, ejecutará la banda de la Academia de Artillería en el paseo, el siguiente programa:

Primera parte

Bajo la doble águila, pasodoble.—F. Wagner.

Gaillarde, minuetto.—Leo Delibes.

Marlborough, fantasía con variaciones de flauta.—Genín.

A mis paisanos, zortzico.—Urízar.

Segunda parte

La Dolores (ópera), pasacalle.—Bretón.

Canción árabe.—Lamothe.

Lucrecia Borgia, fantasía obligada de clarinete.—Donizetti.

Muy linda, gavotta.—Livrón.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Procesada por el delito de hurto, Juan Velilla, de Fresneda de Cuéllar.

Abogado, Sr. Cano.

Procurador, Sr. Morales.

Minas

Por D. Juan Hernando, vecino de Honrubia, fué ayer registrada en el Go-

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 3 Julio

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 43 y 43'50 rls. las 94 libras.

Cebada de 22 á 23 id. fanega.

Centeno 33 id., id.

Algarrobas á 38 id., id.

Aceite superior, 13'50 pesetas arroba.

Petróleo 24'50 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera 58 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Alubias saco 100 kilos 49 id.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'25 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id; chinchón 17 id., id; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroid., id.

Aguilar de Campóo (Palencia)

Los precios que han regido en el mercado celebrado el día de la fecha en esta localidad, son los siguientes:

Trigo común á 45 reales fanega; centeno á 34; cebada á 32; yeros á 40; lentejas á 60; avena á 25; garbanzos superiores á 140; ídem regulares á 120; ídem medianos á 100; alubias á 80; muelas á 65.

Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 16; ídem de tercera á 15.

Patatas, á 5 reales arroba.

Compras, desanimadas.

Tendencia del mercado, á la baja.

Tiempo variable.

Los campos, superiores.

El Corresponsal.

Olmedo (Valladolid) 2

La cosecha será buena en esta zona.

Tiempo de nublados frecuentes que hacen temer por la suerte de los labradores.

Los precios del trigo se sostienen firmes y bajando algo los demás cereales.

Vendedores son muy contados los que quedan.

Salidas, se registraron las de 2 vagones para Barcelona.

Precios que rigen:

Trigo á 44 reales fanega; centeno á 32; cebada á 36; algarrobas á 28.

Harina de primera extra á 17'50 reales arroba; todo pan á 16; de segunda á 15.

Aceite á 56 reales arroba, fuera de puertas.

Vino blanco á 13 reales cántaro, id. idem.

Idem tinto á 14 id, id., id. id.

Vinagre á 13 id. id.

El Corresponsal

Simancas (Valladolid) 2

La cosecha de trigo se presenta buena hasta ahora.

Ha comenzado la siega de las cebadas, quedando el grano muy mermado por haberse secado prematuramente, efecto de los calores.

Las legumbres mal; los garbanzos regulares.

Precios sostenidos.

La extracción de vinos durante la última quincena asciende á 300 cántaros de blanco de 9 á 10 reales cántaro y 600 de tinto de 10 á 11.

En el mercado han regido los siguientes precios:

Trigo á 44 reales fanega; centeno á 31; cebada á 23; avena á 16.

Harina panadera 15'50 reales arroba.

Vino blanco á 10 reales cántaro; tinto á 11; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 32.

El Corresponsal.

Paredes de Nava (Palencia) 2

El tiempo de calor, amenazando tormentas.

El mercado sostenido.

Ya se ha empezado á segar cebada con buenos resultados en la grana, y lo mismo marcha la del trigo.

En el mercado celebrado hoy han regido los precios siguientes:

Trigo á 42 reales fanega; centeno á 29; cebada á 26; avena á 22; alubias á 78; yeros á 40.

Vino tinto á 6 reales cántaro.

El Corresponsal.

Tejares (Salamanca) 2

Tiempo bueno.

Precios firmes.

Trigo á 44 reales fanega; hembrilla á 43; centeno á 30; cebada á 25; algarrobas á 28; avena á 18.

Garbanzos de 80 á 160 reales fanega, según clase.

El Corresponsal.

Palencia 2

Precios que han regido:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.

Centeno á 30 reales las 90 id.

Cebada de 22'50 á 23 reales fanega.

Avena á 17 id. id.

El Corresponsal.

Valladolid 2

Canal.—Han entrado unas 300 fanegas trigo á 44'00 y 00'00 las 94 libras.

Almacenes generales.—200 fanegas trigo á 44'00.

Centeno.—60 fanegas á 32'50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'60 reales arroba, de primera extra á 16'60 todo pan á 15'60 de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9'50 con saco sobre vagón en esta Estación.

El Corresponsal.

bierno civil una mina de hierro, con 16 pertenencias, en término de aquel pueblo, con el título de «Santa Isabel».

Se encuentra enfermo de cuidado nuestro amigo, el secretario auxiliar del Juzgado municipal, D. Vicente Galindo, á quien le fué administrado ayer el sacramento de la Confesión.

Deseamos su restablecimiento.

Ha llegado á Segovia, en compañía de su distinguida familia, con objeto de pasar entre nosotros la temporada veraniega, el profesor de la Universidad Central y buen amigo nuestro, D. Ildefonso Rodríguez.

Reciba nuestra cordial bienvenida.

El general Weyler se propone reducir mucho el ganado del Regimiento de Sitio, con objeto de destinar estas economías á la adquisición de cañones de tiro rápido, y aumentando considerablemente el personal y material del citado regimiento para que responda de una manera cumplida á su importancia y significación.

Ayer mañana se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, la junta local de Instrucción pública.

Teatro Miñón

La compañía que, dirigida por Valentín García comenzará á actuar el próximo sábado en este teatro, pondrá en escena entre otras, las zarzuelas «Sandías y «Melones, «Los buenos mozos,» «El Missisipí» «El tío de Alcalá,» «Para palabra Aragón,» «Las bravías,» «El fondo del baul,» María de los Angeles,» «La alegria de la huerta» y «El barquillero».

La empresa abre un abono para ocho únicas funciones, á los precios siguientes:

Palcos y plateas sin entrada, 80 pesetas; Butacas, con entrada, 14 pesetas.

Los derechos del timbre á cargo del público.

Se encuentran en esta población desde hace algunos días, estudiando nuestros monumentos artísticos el notable pintor francés Mr. Casto Liniers y su hermano el también notable escultor Mr. Jorje.

Reciban nuestra bien venida.

Después de haber permanecido algunos días entre nosotros, han salido para Toledo el famoso poeta belga, autor de «La España Negra» E. Verhaeren y el distinguido pintor impresionista Sr. Rebollo.

Ayer terminó el jubileo del Año Santo, sin que ocurriera incidente alguno desagradable en el trayecto y siendo grande la concurrencia de fieles á estos cultos.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 3

Firma de la Reina

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

GUERRA

Ascendiendo á generales de división á los de brigada Sres. Aguilar y Hernández de Velasco.

—Trasladando de destino á tres generales de brigada.

DE MARINA

Ascendiendo á alféreces á los alumnos de infantería de Marina Sres. Cardona, Martínez, Llobregat, Peral, Bugallo, Arias, Rapallo, O'Felau, Delgado, Azcárate, Dueñas, Gessa, Faura, Fernández, Núñez, Auñón, Muñoz, Reig, Bustillo, Coral, Jiménez, Tallo.

—Ascendiendo á ingeniero jefe de primera clase á D. Pedro Costales, y á ingeniero de segunda al ingeniero primero D. Gonzalo Rubio.

—Idem á teniente de navío al alférez D. Luis García Caveda.

—Concediendo la cruz de segunda clase del mérito naval, con distintivo blanco, al teniente de navío de primera clase D. Luis Fernández Parga.

Noticias varias

El ministro de la Guerra ha manifestado hoy que la anunciada combinación militar, en que figura la capitanía general de Cataluña, no será firmada por la Reina hasta mañana después del Consejo.

* * *

Esta noche á las nueve y media se reunirá en el Congreso la comisión de actas, para terminar el estudio de las declaradas graves.

* * *

El sábado próximo, á primera hora de la sesión, leerá el ministro de Hacienda en el Congreso el proyecto de presupuestos.

TRASLADOS, concursos y oposiciones á cátedras

También la «Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Instrucción pública, por la cual, considerando que han cesado los motivos que impusieron el precepto establecido en el artículo cuarto de la real orden de 17 de Marzo último, se dispone que se levante la suspensión impuesta exclusivamente á la tramitación de los expedientes de traslación y concurso, continuando en cuanto á todos los de oposiciones para dar lugar á que se unan á las convocatorias anunciadas las que se anuncien en el actual mes de Julio que sean de las mismas asignaturas, á fin de que tengan lugar los ejercicios ante el mismo tribunal calificador.

Calor espantoso

Telegrafían hoy de Nueva York los detalles siguientes:

El día de ayer ha sido aquí indudablemente el más caluroso de que hay memoria.

En Manhatton y en Brooklyn murieron de insolación 62 personas.

Fué necesario cerrar muchos talleres y almacenes.

Los hospitales están llenos de enfermos y los médicos y practicantes no pueden descansar ni un momento, y algunos de ellos temen morir de fatiga.

El depósito de cadáveres está lleno de restos humanos.

La Administración de Correos, á fin de que no perezcan de insolación los caballos durante las horas de calor, ha adoptado disposiciones para que se haga el servicio por la noche y de madrugada.

Cuatro ó cinco mil personas han dormido esta noche en Batry-Park y otras 15.000 la han pasado en la playa de Coney-Island.

De los datos recogidos por los Observatorios meteorológicos aparece que las más elevadas temperaturas se observaron ayer en Filadelfia y Baltimore.

En Filadelfia llegó á señalar el termómetro 43 centígrados á la sombra.

Murieron de insolación 25 personas, y cayeron enfermas varios centenares de ellas.

En Pittsburg hubo 40 defunciones producidas por la intensidad del calor, y desde hace veinticuatro horas están suspendidos todos los negocios.

Elecciones municipales

La «Gaceta» publica hoy un real decreto del ministerio de la Gobernación determinando las fechas en que han de verificarse las próximas elecciones municipales, en relación con la ley del año natural.

He aquí la parte dispositiva:

«Artículo primero. Las elecciones municipales que conforme al artículo 45 de la ley de 2 de Octubre de 1877 debieran celebrarse en la primera quincena del mes de Mayo último, tendrán lugar en la primera quincena de Noviembre próximo.

Los concejales electos tomarán posesión el día 1.° de Enero de 1902.

Artículo segundo. Los actuales Ayuntamientos y alcaldes, no mediando otras causas legales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se posesionen de sus cargos los concejales electos, conforme á las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Artículo tercero. Siempre que en la ley Municipal, en el real decreto de 24 de Mayo de 1891 ó en cualquier otra disposición complementaria se citen días ó meses del año económico por su número de orden, se entenderá que éste es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 23 de Noviembre de 1899.

Artículo cuarto. El plazo de 20 de Junio establecido en el artículo 7.° del real decreto de 24 de Marzo de 1891 para el despacho por las comisiones provinciales de los expedientes electorales, se entenderá que es el 20 de Diciembre.

Artículo quinto. De este decreto se dará cuenta á las Cortes.»

Las sesiones de hoy.

SENADO

A las tres y cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

Las tribunas se ven hoy favorecidas por elegantes damas, y en los escaños hay gran concurrencia de senadores vistiendo traje de rigurosa etiqueta.

En el banco azul los ministros de Guerra y Marina, éste de frac y aquél de uniforme de teniente general con banda.

Un señor secretario da lectura á los artículos del reglamento que previenen, las formalidades de rúbrica para la constitución de la Cámara, y acto continuo comienza el juramento de los senadores de carácter electivo.

El presidente los va llamando de dos en dos; suben al estrado, se arrodillan, y con la mano derecha puesta sobre los Evangelios, juran guardar fidelidad á la Constitución, contestando afirmativamente á las preguntas del presidente del Senado.

Solamente «promete» el Sr. Labra.

Se procede á la elección definitiva de secretarios, dando el siguiente resultado.

Secretario primero, señor marqués de Reinosa, 100 votos.

Segundo, Sr. Calbetón, 108.

Tercero, Sr. Hernández Prieta, 106.

Cuarto, señor marqués de Aranda, 102.

El Sr. Presidente declara constituído el Senado, y con este motivo dirige la palabra á la Cámara:

Honrado nuevamente por S. M. la Reina regente para ocupar este alto puesto, cúmpleme decir que he de ser el defensor de los derechos de todos, y al tener esa viva satifación de contar con vuestro concurso unánime.

Siempre fué grande y transcendental la misión de esta Cámara. Mas aún puedo serlo ahora.

El Senado se inspirará en sus grandes y gloriosas tradiciones.

Si el país en su progreso halla un obstáculo, lo vence y se marcha luego con más alientos.

Se aproxima un nuevo reinado y le aguarda labor inmensa. Nosotros, que pertenecemos á una generación que está en su ocaso, debemos dejar preparado el terreno, libre el camino para que los que vienen logren el bien de la patria.

Preparemos el país para que tenga un porvenir digno de su historia. Todos somos patriotas, todos debemos contribuir á la prosperidad y grandeza de la patria. (Bien, bien. Aplausos.)

Es reelegida á continuación la comisión permanente de actas.

Se verifica el sorteo de las secciones.

ORDEN DEL DIA

Reunión de las mismas para constituirse y nombrar las comisiones permanentes.

Se levanta la sesión á las seis y quince minutos.

CONGRESO

Abrese á las tres.

El señor marqués de la Iglesia pide al Gobierno que se informe acerca de de la situación de las islas Fuente Ventura y Lanzarote; que ponga remedio á la escasez de agua; que establezca las comunicaciones con las Canarias con mayor frecuencia y procure arraigar y fortalecer los lazos que unen á aquellas islas con el resto de España.

El ministro de Obras Públicas asegura que ha de hacerse todo lo posible por mejorar la aflictiva situación de las islas. También el ministro de la Gobernación contesta al señor Rancés.

El Sr. Azcárate anuncia su interpelación sobre los lamentables sucesos de la Coruña, y pide al gobierno los antecedentes que tenga sobre este asunto.

El ministro de la Gobernación contesta que, al declararse el estado de guerra, correspondió al ministro del ramo entender en los sucesos de la Coruña y ofrece comunicarle el ruego del Sr. Azcárate.

El Sr. Castellano pide un estado de los procesamientos que ha ordenado el partido liberal desde que llegó al poder en Diputaciones y Ayuntamientos.

Así lo ofrece el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Torres Orduña pide al Estado protección para la provincia de Alicante, asolada por las tempestades é inundaciones.

El ministro de la Gobernación dice que el crédito de 500.000 pesetas muy deficiente, porque no sólo esa provincia, sino todas, necesitan el auxilio del Estado.

Estableciendo un criterio general, el señor Moret dice que las Diputaciones y los Ayuntamientos debieran establecer un seguro contra las calamidades de la naturaleza, como lo ha hecho, por ejemplo, la diputación de Alava. De este modo la acción del Estado se reduciría aún más, y las corporaciones cumplirían su misión de defensa local.

El Señor Poveda, con pretexto de pedir unos documentos, habla largamente, provocando las impaciencias de la Cámara y dando lugar á que la presidencia le llame la atención sobre las proporciones extraordinarias de su discurso.

Los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia contestan al orador.

El Sr. Poveda rectifica extensamente.

Al tratar de la conducta observada por algún funcionario de la administración, interrumpe un diputado de la mayoría diciendo:

¡Valiente juez de moralidad!

El Sr. Poveda protesta indignado y pide la lectura de los artículos del reglamento, referentes á los incidentes personales.

El señor Presidente manifiesta que no ha oído las palabras á que el señor Poveda se refiere, y lamenta que las extraordinarias proporciones que ha dado á su discurso, desoyendo las indicaciones presidenciales, hayan promovido tan lamentable incidente.

El Sr. Poveda insiste en que ha pronunciado la frase citada, y pide se le den las oportunas explicaciones sin perjuicio de proseguir luego la cuestión en otro terreno. (Grandes protestas en la mayoría)

El Sr. Pérez San Millán dice que él ha pronunciado la frase objeto de la cuestión; pero que pensaba haberla explicado; pero que en vista de las últimas palabras del Sr. Poveda, ni retira la frase ni la explica. (Bien)

El Sr. Castellano interviene en el incidente para pedir se dén explicaciones al Sr. Poveda (Rumores)

El Sr. San Millán dice que se somete á lo que la presidencia resuelva.

El Sr. Presidente invita al Sr. Poveda á retirar sus palabras para que á su vez las retire el Sr. San Millán.

El Sr. Poveda: En vista de que el señor San Millán retira sus palabras... (Grandes rumores)

El Sr. San Millán: No, no las he retirado.

El Sr. Presidente: Queda terminado el incidente. El Sr. Blasco Ibáñez tiene la palabra.

El Sr. Blasco Ibáñez pregunta al ministro de la Gobernación el juicio que el gobierno tiene sobre la conducta que el gobernador de Valencia ha seguido con motivo de las procesiones del jubileo.

El orador estima que dicha autoridad ha procedido con gran corrección.

Protesta de las frases pronunciadas por el Sr. Silvela al calificar de turbas menudas y miserables republicanos de Valencia.

Así calificaban los afrancesados de principios del siglo pasado á los buenos españoles que defendían la patria y la libertad.

Recuerda que cuando el Sr. Silvela fué á Valencia á hacer propaganda en contra del Sr. Cánovas del Castillo, tuvo que pedir á los republicanos fueran á oirle, pues carecía de público propio.

En frases elocuentes, que producen murmullos de admiración en la Cámara, recuerdo las palabras de Jesús cuando aconsejaba á sus amigos rezaran en voz baja y no en medio de la calle como lo hacen los fariseos.

Afirma que los republicanos de Valencia respetan las ideas de todos, y contra lo único que protestan es contra los sepulcros blanqueados, contra los que emplean la religión para fines políticos, contra los que envuelven sus acciones en el velo de la religión para encubrir la ponzoña y miseria que encierran.

(El discurso del Sr. Blasco Ibáñez, durísimo en el fondo, pero muy comedido y elocuente en la forma, es acogido á su conclusión con murmullos de aprobación.)

Firma de Guerra

—Disponiendo que el general de brigada D. Eduardo Soler cese en el mando de la segunda brigada de la octava división

—Disponiendo que los generales de brigada D. Eduardo Soler, D. Manuel Ortega y D. Manuel Borja, cesen en sus cargos de jefes de las segundas brigadas de las divisiones octava y quinta y gobernador militar de la plaza y castillo de Figueras, respectivamente.

—Nombrando para sustituirle, en el mismo orden, á los generales don Francisco Canella, D. Juan Hernández y Ferrer y D. José de Porras.

—Idem para el mando de la primera brigada de la 13 división á don Antonio Rubín.

—Idem para el de la segunda de la 14 división y gobernador militar de Oviedo á D. Arturo Alvina.

El general Weyler ha sometido además á la aprobación de la Reina los siguientes destinos de coroneles;

Infantería.—D. Manuel Tejerizo, para el mando del regimiento de la Princesa; D. Guillermo Pintos Ledesma, para el de Asturias; D. Enrique Carreiro, para el de Cantabria; don Francisco Aguilera Egea, á la zona de Ciudad Real, y D. Eduardo Canedo Argüelles á la reserva de Miranda.

CAVOUR.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Laureano, San Flaviano, San Inocencio, San Oseas y San Ageo.

La Electricista Segoviana.

En la sesión celebrada hoy por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se acordó amortizar once obligaciones y, verificado, acto seguido el sorteo, correspondió la amortización á las señaladas con los núms. 435, 437, 440, 461, 469, 481 y 501, de la primera emisión, tercera serie, y á los núms. 43, 44, 52 y 275 de la segunda emisión de igual serie.

Asimismo se acordó quede abierto el pago del cupón, vencimiento primero de Julio de 1901, igualmente que el de las obligaciones amortizadas que antes se citan.

Segovia 1.° de Julio de 1901.

El director gerente interino,

I. R.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

EL SIGLO XX

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS Y PAÑERÍA

DE PÉREZ Y MARTÍN

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE

Melitón Martín, números 5, 7 y 9.--SEGOVIA

(ANTIGUA CASA DE DON BERNARDO ROMERO)

El Siglo XX.—Lo más nuevo en lanas para vestidos.
El Siglo XX.—Satenes, céfiros y percales, preciosos dibujos, fantasía.
El Siglo XX.—Colchas de brocatel, piqué, yute y manchegas.
El Siglo XX.—Mantas Sajonas, Antequera, Mallorca y Palencia.
El Siglo XX.—Inmenso surtido en pañuelos de seda de la China y el Japón.
El Siglo XX.—Pañuelos negros bordados á realce y de color.
El Siglo XX.—Cortes de colchón de hilo rentería y algodón.
El Siglo XX.—Géneros blancos de todas las marcas en hilo y algodón.
El Siglo XX.—8.000 Corsés de una acreditada marca.
El Siglo XX.—Panas, terciopelos y veludillos.
El Siglo XX.—En alpacas bonita colección desde cinco á nueve cuartas.
El Siglo XX.—Sedas, rasos y surachs.
El Siglo XX.—Géneros baratos de la acreditada marca La Segoviana.
El Siglo XX.—Se ha recibido una buena remesa de telas preciosas á real vara

PARA CABALLERO

El Siglo XX.—Verdadera ganga en lanillas sin ser liquidación.
El Siglo XX.—Chester, castores, armures, tricots, estambres, vicuñas, patenes y dredones.
El Siglo XX.—Precios sin competencia en todos los artículos.
El Siglo XX.—Infinidad de artículos imposible de enumerar á precios sin igual
El Siglo XX.—No dejeis de visitar esta casa donde se encuentran géneros al alcance de todas las fortunas.
El Siglo XX.—Está establecido en la calle de

MELITON MARTIN, 5, 7 y 9.—*Antigua casa de D. Bernardo Romero.*

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA,

--No cabe adulteración---

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.--Seguros contra incendioe

Subdirector en Segovia, D, FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	*Suma anterior*	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.860.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87

Casa de Huéspedes

DE

FELIPA BAEZA

—MADRID—

Hospedaje desde 4 pesetas.

Excelentes gabinetes á las calles del Carmen y Preciados.

CARMEN, 33, 2.º—MADRID

Se arrienda

el molino harinero, titulado de «Cantillana», en término de Lastras del Pozo.

Del precio y condiciones informará en Segovia, D. Feliciano Llovet Castelo, calle de Escuderos núm. 4.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

MANUEL VELA

MÉDICO-OCULISTA

Consultas de nueve á doce (todos los días)

Gratis para el verdaderamente pobre.

El que (á nuestro juicio) no tuviere cura en la primera visita, se lo advertimos á su familia.

Calle de San Juan, núm. 4

(piso segundo)

SEGOVIA

Se vende en precio módico la casa número 3 de la calle de las Hilanderas.

Darán razón en la Plazuela de la Rubia, núm. 7.

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto contínuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que pueble llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

Volquete

Se vende uno con arreos para una caballería.

Razón calle de Santiago, número 28, Mariano del Barrio.

FONDA Y RESTAURANT

de los Vizcaínos

ONTANEDA

Recomendamos al público esta casa por ser la más próxima al Balneario y á la estación del terrocarril (en construcción).

Cuenta con magníficas vistas, habitaciones comunicadas é independientes, salón de recibir, mobiliario nuevo de gran *confort*, mesa excelente, comedores particulares, salón de baile y billares.

PRECIOS MÓDICOS

Para más detalles dirijise al propietario, Don M. D. en Ontaneda.

Gran Droguería y Perfumería Universal

DIRIGIDA POR EL MÁS PRÁCTICO DROGUERO DE LA CAPITAL

ANDRÉS HERNANZ PEREZ

Juan Bravo, 15, esquina á la Cárcel, frente á la ferretería del Sr. Arana

SEGOVIA

Satisfecho de las deferencias que el público de Segovia y su provincia han guardado á este gran Centro en el poco tiempo de existencia, es una gran garantía para él; por eso seguirá poniendo todo lo que esté á su alcance para complacerles, y es cotizando precios que, en plaza y toda Castilla, pueden competir con esta casa, además adicionando á esta gran arca de Noé todos los productos químicos, farmacéuticos, botánicos, artísticos é industriales que existen hasta el día. Los productos referidos son analizados por este director, no pudiendo hacer lo propio varios colegas por carecer de conocimientos en el ramo; los productos químicos y alcaloides son tomados en las casas de Poulenc Fréres, Geé y C.ª y Merk; estas marcas es una garantía. Grandes existencias de drogas; productos químicos, todos los específicos, nacionales y extranjeros, aguas minerales, bragueros, vendajes, geringas, clisoirs, duchas-irrigadores de cristal fino y porcelana, tetinas, biberones, asientos de goma gasógenos, garras de Lothe y demás productos ortopédicos. «A los fotógrafos y aficionados» Depósito de las placas y papel de la casa Smart, placas Lumiere, papel reveladores, películos, virages y surtido en productos fotográficos.—Hebillas, peinetas, Cotoganes, horquillas y un variado surtido en artículos de novedad El diluvio en perfumería, avaro para pedir; se han recibido grandes existencias de las mejores fábricas. Gran depósito de jabones finos y extrafinos y las mejores esencias conocidas.

A los Viticultores.—Se han recibido fuertes partidas de Azufre especial para el viñedo, á precios nunca vistos. *A las Señoritas y Señoras*: El Diluvio en adornos de cabeza; Horquillas, peinetas y cadenas. **Importantísimo al público.** Gran surtido en Cremas de todas clases para el calzado. Combinacion Hig-Life y Balart así como charolina Betum grasiento y lustre Indiano.

A LOS SEÑORES MEDICOS

Suero antidiftérico del Dr. Pasteur con sus geringas especiales. Depósito de Elixir de Saiz de Carlos, Amargós, Callol, Aytier, Andreu, Almera, Dr. Benedicto, Dr. Trigo, y todos los autores de crédito, el Roob-inyecciones y confites antisifilíticos del Dr. Costanci. «A los ganaderos» Sal Faci, para la bacera. Lentículas de Mr. Gustavo Chanteaud.—Las mejores anilinas, palos tintóreos, prusiatos, añiles y demás artículos para la tintorería. Barnices, colores, purpurinas panes de oro, brochería y surtido completo para pintores, carreteros, ebanistas, y demás industriales. La sin rival agua de Colonia y Rom-quina; preparación esmerada de este director. Estas aromáticas preparaciones no pueden ser imitadas lo mismo que el Elixir Saiz de Carlos es imposible su imitación. Rechazad los plagios. «No equivocarse: fijarse bien; buscad la perla de Castilla, la non-plus-ultra de las Droguerías que dirige el conocido y práctico droguero, Andrés Hernán Pérez; Juan Bravo, 15, esquina á la Carcel, frente á la ferretería del Sr. Arana.—Segovia.

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

la única de España premiada

en la Exposición de París de 1900

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144.—VALENCIA

GRAN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

de

J. MOYA

Plaza Mayor, Fonda de la Burgalesa

SEGOVIA

En este establecimiento montado con todos los adelantos modernos y cuyos trabajos solo al público toca juzgar, se hace toda clase de fotografías, desde las más comunes, á los procedimientos más difíciles, siendo la especialidad de esta casa las ampliaciones en todas las formas y sistemas, ya sea por la albumina ó el platino.

Reducciones, paisajes, vistas de establecimientos públicos, para reproducciones á la cincografía, fotograbado ó fototípia.

Se admiten cuantos encargos se la quieran confiar que son despachados con la brevedad, esmero y gusto que tiene acreditado.